

Fecha <b>07.07.2014</b>	Sección <b>Noticias de Primera Plana</b>	Página <b>9</b>
----------------------------	---	--------------------

## Llama Barrales al voto unido de la izquierda

**Dijo que expondrá las razones por las que los legisladores del PRD en el Senado sufragaron de manera unificada contra el dictamen en materia de telecomunicaciones**

**Genoveva Ortiz**

La senadora del PRD, Alejandra Barrales, llamó a las fuerzas políticas de izquierda en la Cámara de Diputados a impulsar cambios al dictamen de reforma secundaria en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Se trata de crear un marco legal que brinde certeza jurídica y de esa manera no se endose al Poder Judicial la tarea que corresponde al Legislativo, apuntó Barrales.

Por lo anterior, la presidenta de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara Alta, enviará a los coordinadores de las fracciones del Partido de la Revolución Democrática, Silvano Aureoles Conejo; Partido del Trabajo, Alberto Anaya Gutiérrez y de Movimiento Ciudadano, Ricardo Avila Monreal, un análisis técnico de temáticas trascendentes que no fueron incorporadas en el dictamen de dicha legislación.

Alejandra Barrales anunció que también expondrá las razones por las que los legisladores de la bancada del sol azteca en el Senado votaron de manera unificada contra el dictamen, en consonancia con el mandato de su Consejo Político Nacional.

### **IMPORTANTE CORREGIR SUS DEFICIENCIAS**

“Se trata de una legislación que regulará los sectores de telecomunicaciones y radio-

difusión por lo menos los próximos 20 años, lo que da cuenta de la importancia que tiene corregir las deficiencias y que asumamos como Poder Legislativo plenamente nuestra obligación de generar leyes que beneficien a la ciudadanía y no nada más a las empresas”.

Reiteró que es un dictamen que no garantiza plenamente los derechos fundamentales, así como tampoco garantiza mejores contenidos para las audiencias y servicios de calidad para los usuarios, tampoco fomenta la competencia efectiva en las telecomunicaciones y la radiodifusión, sino al contrario, la desalienta y desvirtúa la naturaleza autónoma de la autoridad reguladora de la materia, arrojando facultades a favor del Ejecutivo.

Destacó que en dicho dictamen se niega a los medios sociales la posibilidad de comercializar productos y servicios y se les otorga publicidad gubernamental, con lo que se regresa el control de estos medios de comunicación a manos del gobierno. De igual forma es omisa en la regulación de los medios públicos, los cuales no cuentan siquiera con un capítulo en toda la ley en la que se establezcan medidas para su operación y funcionamiento, lo que genera un amplio margen para la discrecionalidad que no garantiza su verdadera independencia.

